UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 599 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°03/2019 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, PROYECTORES MULTIMEDIA Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Asunción, 7 de Junio de 2019.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N°03/2019 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Equipos Audiovisuales, Proyectores Multimedia y Fotocopiadoras para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 08 días del mes de Mayo del año dos mil diez y nueve, siendo las 14:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°03/2019 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Audiovisuales, Proyectores Multimedia y Fotocopiadoras de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".-

Que, se cuenta con la resolución N°1173/2018 de fecha 16 de noviembre del 2018 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Audiovisuales, Proyectores Multimedia y Fotocopiadoras de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".-

Que, en fecha 04/04/2019 a las 09:00 se realizó la Apertura de sobres ofertas de las firmas; arrojando los siguientes resultados económicos:

N°	OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
1	COPYPRINTER de Alberto Benítez Ramírez	16.705.874	113.529.000	4.732.860
2	G&B de Catalina B. Almada	No Cotiza	No Cotiza	4.782.640
5	A & J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas	15.476.090	112.174.000	4.008.560

**Fuente: Acta de Apertura de fecha 04/04/2019*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se deja constancia de que en el acto no se ha realizado ninguna observación.

ASPECTO TÉCNICO

Que, la Jefa del Departamento de Patrimonio, en fecha 09 de abril de 2019, emite su dictamen técnico que se transcribe: "Las ofertas presentadas corresponden a las especificaciones técnicas requeridas en la institución. Adjunto el expediente de referencia. Fdo. Atte. Lic. Mirtha Gómez.

ASPECTO LEGAL

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 29 de Abril de 2019, emite su dictamen que se transcribe: "...El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N° 1173/2018, de fecha 16 de noviembre de 2018, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N° 354042----------

Que obra la Nota U.O.C. N° 0429/2018, llamado N° 44/2018, de fecha 22 de noviembre de 2018, dirigido al Abog. Pablo Seitz, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19 del Decreto N° 21.909/2003 suscripto por el Coordinador de la UOC.----------

- PROCEDIMIENTO:

Obra la carta de Invitación Estándar de Contratación Directa, aprobado por Resolución DNCP N° 1510, de fecha 26 de abril de 2018. Asimismo obran las cartas de invitaciones debidamente diligenciadas.----------

Que, en fecha 4 de abril de 2019, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose los siguientes oferentes: COPYPRINTER, G&B, A&J SERVISCOM.----------

Estando agregado el cuadro comparativo de ofertas, suscrito por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda----------

-No tener presente la oferta presentada por la firma A&J Serviscom en atención al incumplimiento de contrato efectuado con la institución en el marco del llamado a Contratación Directa N° 24/2018. Adquisición de Proyectores Multimedia para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA., cuya ejecución de contrato se halla en pleno desarrollo y se comunicará a la DNCP, incumplimiento que lo descalifica en todo llamado que realiza la institución.--

Y en consecuencia proseguir con los trámites del presente llamado.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°599 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°03/2019 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, PROYECTORES MULTIMEDIA Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".----------

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se seleccionan las menores ofertas de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

N°	OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
1	COPYPRINTER de Alberto Benítez Ramírez	16.705.874	113.529.000	4.732.860
2	G&B de Catalina B. Almada	No Cotiza	No Cotiza	4.782.640
3	A & J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas	15.476.090	112.174.000	4.008.560

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

LOTE 1 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES

MENOR OFERTA = A&J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas.

- Precio Total Unitario = Gs.15.476.090 IVA Incluido.-

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.

- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.

- La firma no presenta el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia. De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones en caso que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 2 (dos) días hábiles.

Por Nota del Comité de Evaluación de fecha 03 de Mayo del 2.019, se solicita a la firma A&J SERVISCOM de Juan Fleitas el Certificado de Origen del Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a fin de aplicar el margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. Hasta la fecha del presente dictamen la firma no ha remitido el Certificado solicitado; por lo tanto, corresponde recargar el 20% de margen de preferencia a su oferta.

Con la recarga del 20% su oferta inicial de Gs.15.476.090 pasa a Gs.18.571.308.

Corresponde analizar la segunda oferta más económica y conveniente presentada para el Lote 1 por la firma COPYPRINTER de Alberto Benítez Ramírez, teniendo en cuenta que su oferta de Gs.16.705.874 no sufrirá recarga del 20% del Margen de Preferencia considerando que presentó el Certificado de Servicio de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

SEGÚNDA OFERTA = COPYPRINTER de Alberto Benítez Ramírez

- Precio Total Unitario = Gs.16.705.874 IVA Incluido.-

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.

-Se puede observar entre las documentaciones remitidas con su formulario de carta/oferta que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta documentos que justifican haber realizado servicios similares con entidades públicas y privadas.

- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.

- La oferta no supera en ningún ítem el 30% por debajo, ni el 20 % por encima del precio referencial.

-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma COPYPRINTER de Alberto Benítez se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.

- Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité concluye que la firma COPYPRINTER de Alberto Benítez Ramírez cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el Lote 1 – Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Audiovisuales, por el precio total unitario de Gs.16.705.874 IVA Incluido.-

LOTE 2 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PROYECTORES MULTIMEDIA

MENOR OFERTA = A&J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas.

- Precio Total Unitario = Gs.112.174.000 IVA Incluido.-

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.

- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.

RESOLUCIÓN N°599 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°03/2019 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, PROYECTORES MULTIMEDIA Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

- La firma no presenta el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia. De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones en caso que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 2 (dos) días hábiles.

Por Nota del Comité de Evaluación de fecha 03 de Mayo del 2.019, se solicita a la firma A&J SERVISCOM de Juan Fleitas el Certificado de Origen del Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a fin de aplicar el margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. Hasta la fecha del presente dictamen la firma no ha remitido dicho Certificado solicitado por el Comité de Evaluación; por lo tanto, corresponde recargar el 20% de margen de preferencia a su oferta.

Con la recarga del 20%, su oferta inicial de Gs.112.174.000 pasa a Gs.134.608.800. Corresponde analizar la oferta presentada por la firma COPYPRINTER de Alberto Benítez Ramírez, teniendo en cuenta que su oferta de Gs.113.529.000 no sufrirá la recarga del 20% teniendo en cuenta que presentó el Certificado de Servicio Nacional para acogerse al beneficio.-

SEGÚNDA OFERTA = COPYPRINTER de Alberto Benítez Ramírez

- Precio Total Unitario = Gs.113.529.000 I.V.A. Incluido.-
- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- La oferta de la firma COPYPRINTER de Alberto Benítez goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta documentos que justifican haber realizado servicios similares con entidades públicas y privadas por montos equivalentes al 50% del monto total ofertado.
- La oferta de la firma COPYPRINTER de Alberto Benítez supera en varios ítems el 30% por debajo del referencial. No supera el 20% por encima.

Por nota del Comité de Evaluación N°11/2019 de fecha 03 de mayo de 2019, se solicita a la firma COPYPRINTER de Alberto Benítez la presentación de la composición del precio ofertado en los ítems 1.2, 1.4, 1.7, 1.8.

En fecha 07 de mayo de 2019 la firma COPYPRINTER remite la contestación a los documentos solicitados.

La firma refiere:

1.2 Cambio de Chip DMD: Costo: 846.107; Costo Operativo: 169.221: Total Costos: 1.015.328; Margen de Ganancia: 191.672; Precio Total: 1.207.000.-

1.4 Cambio de Lentes de Proyección: Costo: 293.649; Costo Operativo: 58.730: Total Costos: 352.379; Margen de Ganancia: 66.521; Precio Total: 418.900.-

1.7 Reparación de Placa Principal: Costo: 129.405; Costo Operativo: 25.881: Total Costos: 155.286; Margen de Ganancia: 29.314; Precio Total: 184.600.-

1.8 Reparación de Carcaza y Perillas: Costo: 109.496.; Costo Operativo: 21.899: Total Costos: 131.395; Margen de Ganancia: 24.805; Precio Total: 156.200.-

Fdo. Atte. Alberto M. Benítez R.

El Comité de Evaluación de Ofertas acepta la justificación del precio ofertado, y teniendo en cuenta que el precio es más favorable a los intereses de la institución; consideramos conveniente, salvo mejor parecer, adjudicar el llamado a la firma COPYPRINTER de Alberto Benítez. El precio ofertado asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de conformidad al Artículo 4° inc a) de la Ley 2051/03.

- No existen observaciones en el Acta de Apertura con respecto a la oferta de la firma.
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma COPYPRINTER de Alberto Benítez se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.
- Por tanto; considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que la firma COPYPRINTER de Alberto Benítez cumple con los requisitos técnicos exigidos por la convocante en el Lote 2 – Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Proyectores Multimedia, por el precio total unitario de Gs.113.529.000 IVA Incluido.-

LOTE 3 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS
MENOR OFERTA = A&J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas.

- Precio Total Unitario = Gs.4.008.560 IVA Incluido.-

RESOLUCIÓN N°599 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°03/2019 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, PROYECTORES MULTIMEDIA Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.
- La firma no presenta en el Acta de Apertura el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia. Por Nota del Comité de Evaluación de fecha 03 de Mayo del 2.019, se solicita a la firma A&J SERVISCOM de Juan Fleitas el Certificado de Origen del Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a fin de aplicar el margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.
Hasta la fecha del presente dictamen la firma no ha remitido dicho Certificado solicitado por el Comité de Evaluación. Por tanto, corresponde recargar el 20% de margen de preferencia a la firma considerando que COPYPRINTER presenta el documento referido. Con la recarga del 20% a su oferta inicial de Gs.4.008.560 más el 20% de margen de preferencia pasa a Gs.4.810.272.
Corresponde analizar la segunda oferta, la firma COPYPRINTER de Alberto Benítez Ramírez, teniendo en cuenta que su oferta no sufrirá la recarga del 20% porque presento el Certificado de Servicio de Origen Nacional para acogerse al margen de preferencia para el llamado.-

SEGÚNDA OFERTA = COPYPRINTER de Alberto Benítez Ramírez

- Precio Total Unitario = Gs.4.732.860 I.V.A. Incluido.-
- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- Del análisis de la oferta de la firma COPYPRINTER de Alberto Benítez se puede observar que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta documentos que justifican haber realizado servicios similares con entidades públicas y privadas por montos equivalentes al 50% del monto total ofertado.
- La oferta de la firma COPYPRINTER de Alberto Benítez supera en varios ítems el 30% por debajo del referencial, como también supera considerablemente el 20% por encima.
Por nota del Comité de Evaluación N°11/2019 de fecha 03 de mayo de 2019, se solicita a la firma COPYPRINTER de Alberto Benítez la presentación de la composición del precio ofertado en los ítems 1.1 al 1.9, 1.11, 1.13, 1.14, 2.3 al 20.5, 2.7 al 2.11, 2.13 al 2.15, 3.1, 3.3, 3.5, 3.7, al 3.15, ítems superiores al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y en 1.10, 1.12, 1.15, 2.1, 2.2, 2.6, 2.12, 3.2, 3.4, 3.6., superiores al veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial.
En fecha 07 de mayo de 2019 la firma COPYPRINTER remite la contestación a los documentos solicitados.
La firma refiere:
1.1 Cilindro fotoconductor - Cambiar: Costo: 74.657; Costo Operativo: 14.657: Total Costos: 89.588; Margen de Ganancia: 16.912; Precio Total: 106.500.-
1.2 Revelador digital - Nuevo: Costo: 104.519; Costo Operativo: 20.904: Total Costos: 125.423; Margen de Ganancia: 23.677; Precio Total: 149.100.-
1.3 Cuchilla de limpieza: Costo: 44.794; Costo Operativo: 8.959: Total Costos: 53.753; Margen de Ganancia: 10.147; Precio Total: 63.900.-
1.4 Rodillo de fusor: Costo: 98.547.; Costo Operativo: 19.709: Total Costos: 118.256; Margen de Ganancia: 22.324; Precio Total: 140.580.-
1.5 Rodillo de presión - Cambiar: Costo: 98.547; Costo Operativo: 19.709: Total Costos: 118.256; Margen de Ganancia: 22.324; Precio Total: 140.580.-
1.6 Zócalo de transferencia: Costo: 29.863; Costo Operativo: 5.973: Total Costos: 35.835; Margen de Ganancia: 6.765; Precio Total: 42.600.-
1.7 Lámpara exposición: Costo: 44.794; Costo Operativo: 8.959: Total Costos: 53.753; Margen de Ganancia: 10.147; Precio Total: 63.900.-
1.8 Engranajes: Costo: 14.931.; Costo Operativo: 2.986: Total Costos: 17.918; Margen de Ganancia: 3.382; Precio Total: 21.300.-
1.9 Sensor de papel: Costo: 14.931; Costo Operativo: 2.986: Total Costos: 17.918; Margen de Ganancia: 3.382; Precio Total: 21.300.-
1.11 Rodillo de carga: Costo: 44.794; Costo Operativo: 8.959: Total Costos: 53.753; Margen de Ganancia: 10.147; Precio Total: 63.900.-
1.13 Cartucho tóner - Cambiar: Costo: 104.519; Costo Operativo: 20.904: Total Costos: 125.423; Margen de Ganancia: 23.677; Precio Total: 149.100.-

1.14 Uñas de separación: Costo: 8.959.; Costo Operativo: 1.792: Total Costos: 10.751; Margen de Ganancia: 2.029; Precio Total: 12.780.-

2.3 Cuchilla de limpieza - Cambiar: Costo: 59.725; Costo Operativo: 11.945: Total Costos: 71.670; Margen de Ganancia: 13.530; Precio Total: 85.200.-

2.4 Rodillo de fusor: Costo: 74.657; Costo Operativo: 14.931: Total Costos: 89.588; Margen de Ganancia: 16.912; Precio Total: 106.500.-

2.5 Rodillo de presión - Cambiar: Costo: 74.657; Costo Operativo: 14.931: Total Costos: 89.588; Margen de Ganancia: 16.912; Precio Total: 106.500.-

2.7 Lámpara exposición: Costo: 44.794.; Costo Operativo: 8.959: Total Costos: 53.753; Margen de Ganancia: 10.147; Precio Total: 63.900.-

2.8 Engranajes: Costo: 23.890; Costo Operativo: 4.778: Total Costos: 28.668; Margen de Ganancia: 5.412; Precio Total: 34.080.-

2.9 Sensor de papel: Costo: 23.890; Costo Operativo: 4.778: Total Costos: 28.668; Margen de Ganancia: 5.412; Precio Total: 34.080.-

2.10 Chip para tornera: Costo: 23.890; Costo Operativo: 4.778: Total Costos: 28.668; Margen de Ganancia: 5.412; Precio Total: 34.080.-

2.11 Rodillo de carga: Costo: 35.835.; Costo Operativo: 7.167: Total Costos: 43.002; Margen de Ganancia: 8.118; Precio Total: 51.120.-

2.13 Cartucho tóner - Cambiar: Costo: 164.244; Costo Operativo: 32.849: Total Costos: 197.093; Margen de Ganancia: 37.207; Precio Total: 234.300.-

2.14 Uñas de Separación: Costo: 14.931; Costo Operativo: 2.986: Total Costos: 17.918; Margen de Ganancia: 3.382; Precio Total: 21.300.-

2.15 Hilo de corona: Costo: 23.890; Costo Operativo: 4.778: Total Costos: 28.668; Margen de Ganancia: 5.412; Precio Total: 34.080.-

3.1 Cilindro fotoconductor: Costo: 313.557.; Costo Operativo: 62.711: Total Costos: 376.269; Margen de Ganancia: 71.031; Precio Total: 447.300.-

3.3 Cuchilla de limpieza - Cambiar: Costo: 74.657; Costo Operativo: 14.931: Total Costos: 89.588; Margen de Ganancia: 16.912; Precio Total: 106.500.-

3.5 Rodillo de presión - Cambiar: Costo: 119.450; Costo Operativo: 23.890: Total Costos: 143.340; Margen de Ganancia: 27.060; Precio Total: 170.400.-

3.7 Lámpara exposición: Costo: 74.657; Costo Operativo: 14.931: Total Costos: 89.588; Margen de Ganancia: 16.912; Precio Total: 106.500.-

3.8 Engranajes: Costo: 23.890.; Costo Operativo: 4.778: Total Costos: 28.668; Margen de Ganancia: 5.412; Precio Total: 34.080.-

3.9 Sensor de papel: Costo: 14.931; Costo Operativo: 2.986: Total Costos: 17.918; Margen de Ganancia: 3.382; Precio Total: 21.300.-

3.10 Chip para tonera: Costo: 23.890; Costo Operativo: 4.778: Total Costos: 28.668; Margen de Ganancia: 5.412; Precio Total: 34.080.-

3.11 Rodillo de carga: Costo: 44.794; Costo Operativo: 8.959: Total Costos: 53.753; Margen de Ganancia: 10.147; Precio Total: 63.900.-

3.12 Película de fusión: Costo: 104.519.; Costo Operativo: 20.904: Total Costos: 125.423; Margen de Ganancia: 23.677; Precio Total: 149.100.-

3.13 Cartucho tóner - Cambiar: Costo: 164.244; Costo Operativo: 32.849: Total Costos: 197.093; Margen de Ganancia: 37.207; Precio Total: 234.300.-

3.14 Uñas de separación: Costo: 23.890; Costo Operativo: 4.778: Total Costos: 28.668; Margen de Ganancia: 5.412; Precio Total: 34.080.-

3.15 Hilo de corona: Costo:23.890; Costo Operativo: 4.778: Total Costos: 28.668; Margen de Ganancia: 5.412; Precio Total: 34.080.-

1.10 Chip para tonera: Costo: 23.890.; Costo Operativo: 4.778: Total Costos: 28.668; Margen de Ganancia: 5.412; Precio Total: 34.080.-

1.12 Película de fusión: Costo: 89.588; Costo Operativo: 17.918: Total Costos: 107.505; Margen de Ganancia: 20.295; Precio Total: 127.800.-

RESOLUCIÓN N°599 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°03/2019 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, PROYECTORES MULTIMEDIA Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

1.15 Hilo de corona: Costo: 14.931; Costo Operativo: 2.986: Total Costos: 17.918; Margen de Ganancia: 3.382; Precio Total: 21.300.-

2.1 Cilindro fotoconductor - Cambiar: Costo: 223.970; Costo Operativo: 44.794: Total Costos: 268.763; Margen de Ganancia: 50.737; Precio Total: 319.500.-

2.2 Revelador digital - Nuevo: Costo: 194.107.; Costo Operativo: 38.821: Total Costos: 232.928; Margen de Ganancia: 43.972; Precio Total: 276.900.-

2.6 Zócalo de transferencia: Costo: 44.794; Costo Operativo: 8.959: Total Costos: 53.753; Margen de Ganancia: 10.147; Precio Total: 63.900.-

2.12 Película de fusión: Costo: 74.657; Costo Operativo: 14.931: Total Costos: 89.588; Margen de Ganancia: 16.912; Precio Total: 106.500.-

3.2 Revelador digital - Nuevo: Costo: 238.901; Costo Operativo: 47.780: Total Costos: 286.681; Margen de Ganancia: 54.119; Precio Total: 340.800.-

3.4 Rodillo de fusor: Costo: 104.519.; Costo Operativo: 20.904: Total Costos: 125.423; Margen de Ganancia: 23.677; Precio Total: 149.100.-

3.6 Zócalo de transferencia: Costo: 53.753; Costo Operativo: 10.751: Total Costos: 64.503; Margen de Ganancia: 12.177; Precio Total: 76.680.-

El Comité de Evaluación de Ofertas, considera conveniente no aceptar como la más conveniente la oferta de la firma COPYPRINTER de Alberto Benítez para el Lote 3, teniendo en cuenta que la misma sobrepasa considerablemente en los ítems 1.10, 1.12, 1.15, 2.1, 2.2, 2.6, 2.12, 3.2, 3.4, 3.6 el 20% por encima del referencial.

El presente Lote es por el monto mínimo de Gs. 10.000.000 y por el monto máximo de Gs. 20.000.000; adjudicar ofertas con montos muy superiores al 20% del precio referencial acarrará, en caso de su utilización, la ejecución de la mayor parte del presupuesto previsto.

La oferta no es la más favorable para los intereses de la institución en el presente Lote; por tanto, creemos conveniente analizar los precios ofertados por la firma G&B de Catalina Almada, cuya oferta no tendrá recarga del 20% considerando que remitió el Certificado de Servicio de Origen Nacional para acogerse al beneficio.

<u>TERCERA OFERTA =</u> G&B de Catalina Almada

- Precio Total Unitario = Gs.4.782.640 I.V.A. Incluido.-

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.

- Se puede observar que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta documentos que justifican haber realizado servicios similares con entidades públicas y privadas por montos equivalentes al 50% del monto total ofertado.

- La oferta no supera en ningún ítem el 30% por debajo, ni el 20 % por encima del precio referencial en el Lote 3.

- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.

-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma G&B de Catalina Almada se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.

Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61.

El Comité concluye que la firma G&B de Catalina Almada cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el Lote 3 – Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Fotocopiadoras, por el precio total de Gs.4.782.640 IVA Incluido.-

DOCUMENTOS DE LOS OFERENTES A SER ADJUDICADOS	COPYPRINTER	G&B
Formulario de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE

RESOLUCIÓN N°599 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°03/2019 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, PROYECTORES MULTIMEDIA Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
OTROS DOCUMENTOS		
Al menos (3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de servicios de encuadernaciones según la planilla de la presente carta de invitación con Entidades Públicas o Privadas dentro de los tres últimos años (2015-2016-2017), con sus conformidades finales.-	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Certificado Expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de modo a ser aplicable el margen de preferencia expresado en el Anexo B. la no presentación de esta no será causal de descalificación	*CUMPLE*	*CUMPLE*
No contraponerse a las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", o del Art. 40 de la Ley 2051 (Propietarios y Representantes). Página documentos.gov.py	*Alberto Benítez Ramírez 2.957.648 CUMPLE*	*Catalina Almada 610.403 CUMPLE*
Índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad del Patrimonio de los años (2015, 2016, 2017)	*Liquidez: 1,45 Endeudamiento: 0,52 Rentabilidad:04 CUMPLE*	*Liquidez: 27,720 Endeudamiento: 0,016 Rentabilidad:0,15 CUMPLE*

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por las firmas se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a CD N°03/2019, "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Audiovisuales, Proyectores Multimedia y Fotocopiadoras de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".-

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC Nº 354.042. Total PAC.70.000.000.-

Un análisis minucioso y detallado del expediente contribuyo para que se sobrepase el plazo de 20 días hábiles para adjudicar definido en el Art. 28 de la Ley 2051/03.-

Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité concluye que la firmas cumplen con los requisitos en cuanto a presentar las ofertas más económicas y convenientes, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, distribuidos de la siguiente manera: Lote 1 – Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Audiovisuales a la firma COPYPRINTER de Alberto Benítez Ramírez por el precio total unitario de Gs.16.705.874; Lote 2 – Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Proyectores Multimedia a la firma COPYPRINTER de Alberto Benítez Ramírez por el precio total unitario de Gs.113.529.000; Lote 3 – Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Fotocopiadoras a la firma G&B de Catalina Beatriz Almada por el precio total unitario de Gs.4.782.640, y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye:

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, PROYECTORES MULTIMEDIA Y FOTOCOPIADORAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

LOTE 1 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES: A la Firma "COPYPRINTER DE ALBERTO BENÍTEZ RAMÍREZ" POR UN MONTO MINIMO DE GS. 10.000.000.- (GUARANIES DIEZ MILLONES) Y UN MONTO MAXIMO DE Gs.20.000.000.- (GUARANIES VEINTE MILLONES) POR EL REGIMEN DE CONTRATO ABIERTO.-

LOTE 2 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PROYECTORES: A la Firma "COPYPRINTER DE ALBERTO BENÍTEZ RAMÍREZ" POR UN MONTO MINIMO DE GS. 15.000.000.- (GUARANIES QUINCE MILLONES) Y UN MONTO MAXIMO DE Gs.30.000.000.- (GUARANIES TREINTA MILLONES) POR EL REGIMEN DE CONTRATO ABIERTO.-

LOTE 3 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS: A la Firma "G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA" POR UN MONTO MINIMO DE GS. 10.000.000.- (GUARANIES DIEZ MILLONES) Y UN MONTO MAXIMO DE Gs.20.000.000.- (GUARANIES VEINTE MILLONES) POR EL REGIMEN DE CONTRATO ABIERTO.-

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 599 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°03/2019 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, PROYECTORES MULTIMEDIA Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Que, en fecha 09 de Mayo del 2019, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "...remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Acta del Comité de Evaluación N°02/2019 con la recomendación de Adjudicar a las siguientes firmas:

- LOTE 1 – AUDIOVISUALES a la firma COPYPRINTER de Alberto Benítez Ramírez.-
- LOTE 2 – PROYECTORES MULTIMEDIA a la firma COPYPRINTER de Alberto Benítez Ramírez.-
- LOTE 3- FOTOCOPIADORAS a la firma G&B de Catalina Almada.

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar en el marco del llamado a Contratación Directa N°03/2019 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Audiovisuales, Proyectores Multimedia y Fotocopiadoras de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", distribuidos de la siguiente manera:

- LOTE 1 – EQUIPOS AUDIOVISUALES: a la firma COPYPRINTER de Alberto Benítez Ramírez por el precio total unitario de G.16.705.874 (Diez y Seis Millones Setecientos Cinco Mil Ochocientos Setenta y Cuatro) IVA incluido, por un monto mínimo de Gs.10.000.000.- (Guaraníes Diez Millones) y hasta un monto máximo de Gs.20.000.000.- (Guaraníes Veinte Millones) IVA Incluido; por el régimen de Contrato abierto.

- LOTE 2 – PROYECTORES MULTIMEDIA: a la firma COPYPRINTER de Alberto Benítez Ramírez por el precio total unitario de G.113.529.000 (Ciento Trece Millones Quinientos Veintinueve Mil) IVA incluido, por un monto mínimo de Gs.15.000.000.- (Guaraníes Quince Millones) y hasta un monto máximo de Gs.30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones) IVA Incluido; por el régimen de Contrato abierto.

- LOTE 3 – FOTOCOPIADORAS: a la firma G&B de Catalina Almada por el precio total unitario de G. 4.782.640 (Cuatro Millones Setecientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta) IVA incluido, por un monto mínimo de Gs.10.000.000.- (Guaraníes Diez Millones) y hasta un monto máximo de Gs.20.000.000.- (Guaraníes Veinte Millones) IVA Incluido; por el régimen de Contrato abierto.

Art.2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del presente llamado.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Abog. Ángel Yubero Aponte
Secretario de la Facultad

José Raúl Torres Kirmser
Decano